

## APERTURA DE PLAZO DE SOLICITUD DE RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE. TEMPORADA 2020

### PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD CON CERTIFICADO DIGITAL

Si dispone de certificado digital, puede presentar una solicitud de Residencia de Tiempo Libre, realizando las siguientes acciones:

1. Cumplimente la solicitud en la oficina virtual de la Consejería:  
<https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=261&conCertificado=1>
2. Finalice la solicitud.
3. Firme (firma telemática).
4. **Presente** la solicitud (presentación telemática).

### ¿CÓMO SE CUMPLIMENTA LA SOLICITUD EN LA OFICINA VIRTUAL?

1. **Acceda a la web de la Oficina Virtual para realizar un trámite CON CERTIFICADO DIGITAL**

Puede realizar esta acción a través de la dirección: <https://ovorion.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/ovorion/auth/loginjs?procedimiento=261&conCertificado=1>

Esta URL permite el acceso al trámite **CON CERTIFICADO DIGITAL**.

Una vez se encuentre en esta pantalla, haga clic en el enlace **“Realizar un trámite con certificado digital”**





### Oficina Virtual

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

### Requisitos

Para utilizar la Oficina Virtual su ordenador debe tener instalado un visor de documentos PDF. Si desea hacer uso del certificado digital en sus trámites el certificado deberá estar instalado en su navegador y disponer de una configuración compatible.



#### Realizar un trámite con certificado digital

Con el certificado digital podrá realizar sus trámites de forma cómoda por internet con plena seguridad y confidencialidad.

## 2. Compruebe la compatibilidad de su equipo, haga clic en el botón “Acceder” y seleccione su certificado digital para acceder al trámite de “Solicitud de Residencias de Tiempo Libre”



### Oficina Virtual

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

### Requisitos

Para utilizar la Oficina Virtual su ordenador debe tener instalado un visor de documentos PDF. Si desea hacer uso del certificado digital en sus trámites el certificado deberá estar instalado en su navegador y disponer de una configuración compatible.

Puede verificar la compatibilidad de su configuración haciendo clic en el botón "Comprobar".

Comprobar

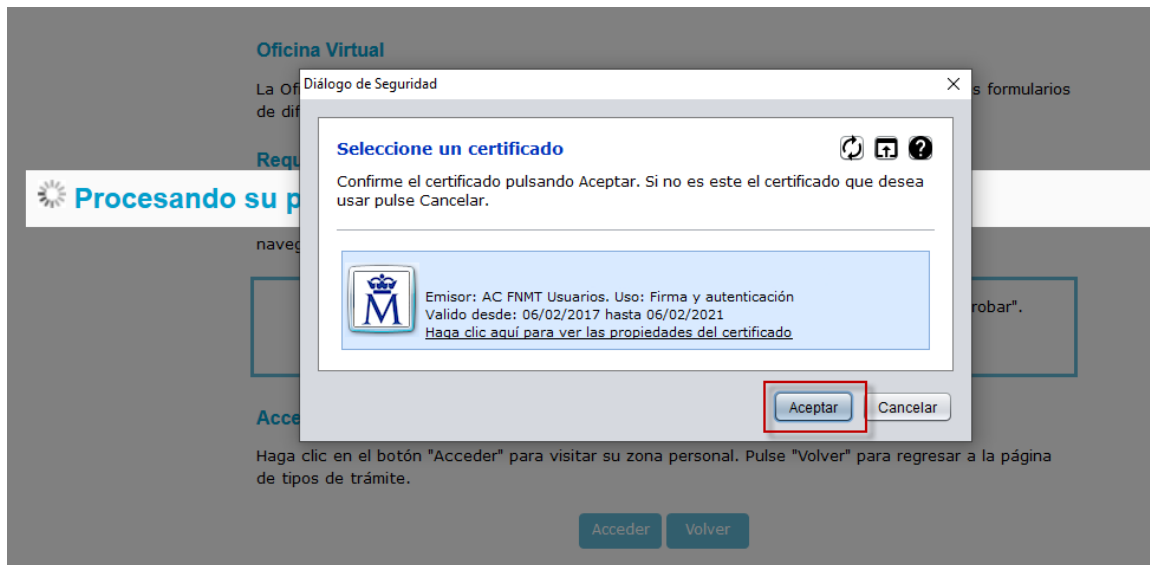
### Acceso con certificado digital

Haga clic en el botón "Acceder" para visitar su zona personal. Púse "Volver" para regresar a la página de tipos de trámite.

Acceder

Volver





### Trámites disponibles

#### Trámite

► Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Encontrado 1 trámite

### 3. Inicie una nueva solicitud, haciendo clic en el botón "Iniciar".

#### Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Código: CTC-2020000103

Borrar

Volver

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

#### Inicio del trámite

RTLSO19 -Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Iniciar\*

#### Documentación adjunta

Adjuntar

\* Obligatorio

Esta acción le mostrará el formulario para que pueda cumplimentarlo.



## 4. Rellene los campos del formulario.

- Rellene al menos todos los datos obligatorios de la solicitud (marcados con \*).
- Una vez completada la solicitud se debe guardarla pulsando el botón “*Guardar*”.
- Si los datos son correctos mostrará el mensaje “*Formulario "RTL5019 -Solicitud Residencias de Tiempo Libre" creado*”.
- A continuación pulse en el botón “*Volver*” para volver a la pantalla anterior.

Solicitud Residencias de Tiempo Libre

Código de formulario: CTC-2020000121 Guardar Volver

Formulario "RTL5019 -Solicitud Residencias de Tiempo Libre" actualizado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA** **CONSEJERIA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE. (Código procedimiento: 536)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2019

Resolución de 24 de septiembre de 2019 (BOJA nº 187 de fecha 27/09/2019)

## 5. Firme la solicitud, haciendo clic en el botón “Firmar”.

Pulse en el botón “Firmar” para ver la solicitud cumplimentada.



**Solicitud Residencias de Tiempo Libre**

Código: CTC-2020000121 Clonar Borrar Volver

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

Inicio del trámite  
RTLSO19 - Solicitud Residencias de Tiempo Libre Editar Firmar \* Borrar

Documentación adjunta **AVISO: ES OBLIGATORIO FIRMAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PDF ADJUNTOS** Adjuntar

Autorización a terceros Autorizar

**\* Obligatorio**

Pulse en el botón "Firmar" para firmar telemáticamente la solicitud.  
Deberá seleccionar el certificado digital para firmar.

**Solicitud Residencias de Tiempo Libre**

Código: CTC-2020000121 Firmar Volver

(Página 1 de 3) ANEXO I

**JUNTA DE ANDALUCÍA** CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

CTC-2020000121

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE. (Código procedimiento: 536) SOLICITUD



### 6. Presente la solicitud.

Pulse en el botón “Presentar” para presentar la solicitud telemáticamente.

**Solicitud Residencias de Tiempo Libre**

**Firma electrónica completada correctamente.**

Código: CTC-2020000121 Clonar Borrar Volver

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación. **Presentar \***

**Inicio del trámite**  
RTLSO19 - Solicitud Residencias de Tiempo Libre Consultar Borrar  
Firmada por FLORENCIO PANEA TEJERA

**Documentación adjunta** Adjuntar

**Autorización a terceros** Autorizar

**\* Obligatorio**

**Solicitud Residencias de Tiempo Libre**

**El trámite se ha presentado correctamente.**

Código: CTC-2020000121 Clonar Recibo Volver

Presentada el 13/01/2020 14:23:04, número de registro 202099900001026

**Inicio del trámite**  
RTLSO19 - Solicitud Residencias de Tiempo Libre Visualizar

**Documentos anexos**  
El trámite no tiene anexos

**Documentación adjunta**  
El trámite no tiene documentos adjuntos

